

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 10/2019, de 13 de febrero, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a tomar las medidas necesarias para la puesta en marcha de las nuevas líneas de ayudas contenidas en la norma foral de modificación de la Norma Foral 33/2013, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 13 de febrero de 2019, aprobaron la siguiente moción:

Moción 10/2019, de 13 de febrero, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a tomar las medidas necesarias para la puesta en marcha de las nuevas líneas de ayudas contenidas en la norma foral de modificación de la Norma Foral 33/2013, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a aprobar, a la mayor brevedad posible, cuantos decretos forales y/o disposiciones normativas sean necesarias para poner en marcha las nuevas líneas de ayudas contenidas en la Norma Foral de modificación de la Norma Foral 33/2013 reguladora del Impuesto sobre las Personas Físicas y que fue aprobada en el Pleno de las Juntas Generales celebrado el pasado 16 de enero.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a aprobar una tramitación lo más simplificada posible de estas ayudas con el objeto de facilitar a los eventuales perceptores la solicitud y todos los trámites necesarios, por lo cual, la Diputación Foral de Álava evitará solicitar documentación que ya obre en su poder.

Vitoria-Gasteiz, 13 de febrero de 2019

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**